

Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhhvhamdbLvl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SANTIAGO DEL TUNEL
Sigla: FUNDATUNEL
Nit: 900325768-8
Domicilio principal: SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-012136-22
Fecha inscripción: 26 de Noviembre de 2009
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 14 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 13 11 07
Municipio: SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionsantiagodeltunel@gmail.com
secretarioasamblea@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3002669494
Teléfono comercial 2: 8514135
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 13 11 07
Municipio: SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: bencas25@hotmail.com
fundacionsantiagodeltunel@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3002669494
Teléfono para notificación 2: 8514135

Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhvhvhamdbLvl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION SANTIAGO DEL TUNEL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta de noviembre 11 de 2009 Registrada en esta Entidad en noviembre 26 de 2009, en el libro 1, bajo el número 4572, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Fundaciones denominada:

FUNDACION SANTIAGO DEL TUNEL se
identificará con la sigla FUNDATUNEL

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

CAMARA DE COMERCIO

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad sin ánimo de lucro no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tendrá como objeto social cualquier actividad que tenga como fin la formación integral de la comunidad Santiagueña para lograr su desarrollo social con miras al bienestar general de su población más necesitada como son los Niños y Jóvenes, en los aspectos de educación no formal, informal, alimentación, recreación, deportes, formación ciudadana, convivencia social, formación cultural; las madres cabeza de familia, con apoyo alimentario para sus hijos, formación en convivencia pacífica y educación de familia, capacitación en artes productivas; los adultos mayores, con auxilio alimentario, auxilio de salud, recreación, artes manuales y la utilización del tiempo libre; los campesinos, mediante capacitaciones en aspectos pertinentes a su vida en el campo y el albergue temporal, dando aplicación a los derechos humanos fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia en los artículos 42.43.44.45.46 y lo ordenado por los tratados y convenios de

Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhhvhamdbLvl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho internacional ratificados por Colombia.

Para cumplimiento de este objetivo social la Fundación podrá desarrollar entre otras, las siguientes actividades:

a) Celebrar todos aquellos contratos de compraventa, permuta, prenda, transporte, seguros, depósito, hipoteca, fianza, fiducia, cuenta corriente bancaria, depósito de ahorro, crédito bancario.

b) Realizar todo tipo de negocios que tengan que ver con títulos valores, con propiedad raíz, propiedad industrial e intelectual.

c) Contratar con cualquier entidad particular o estatal de orden municipal, departamental, nacional o internacional, mediante licitaciones, o negociaciones directas.

d) Hacer en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras que tengan que ver directa o indirectamente con los intereses de la Fundación.

e) Proponer la creación, promoción, y desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como el respectivo trámite para procurar las licencias de funcionamiento ante las autoridades respectivas.

f) Organizar y dirigir programas de prestación de servicios sociales en educación, recreación y deporte a través de medios de comunicación masivos como la radio, televisión, los medios escritos y virtuales.

Parágrafo: La Fundación por tener la calidad de Entidad sin Ánimo de Lucro, los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación, por lo tanto, sus excedentes tampoco serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, disolución y liquidación.

PATRIMONIO

\$1.000.000,00

Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhhvhamdbLvl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el representante legal de la fundación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL / DIRECTOR EJECUTIVO. El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la Fundación y son sus funciones:

- a) Ejercer la representación Legal de la Fundación.
- b) Gestionar y procurar las donaciones, herencias, legados y auxilios para desarrollar los planes y programas de la Fundación.
- c) Presentar a la Junta Directiva planes o proyectos para realizar por la Fundación en el cumplimiento de su objeto social.
- d) Velar por el cumplimiento de los Estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
- e) Realizar contratos, acuerdos, convenios y demás figuras jurídicas necesarias para la realización de los planes y programas de la Fundación.
- f) Recibir las Donaciones en efectivo, cheque o en especie y pasarlas al Tesorero para su debido tratamiento.
- g) Ordenar los gastos a que haya lugar.
- h) Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la Fundación.
- i) Firmar con el Tesorero los cheques y demás documentos bancarios.
- j) Informar periódicamente a la Junta Directiva sobre el funcionamiento general de la Fundación.
- k) Las demás funciones que correspondan a la naturaleza de su cargo y las que les sean asignadas por la Asamblea General y por la Junta Directiva.

Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhhvhamdbLv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS CARLOS MADRID GIL DESIGNACION	70.116.615

Por Acta número 31 del 15 de marzo de 2020, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 14 de septiembre de 2020, en el libro I, bajo el número 2335.

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION
JESUS DARIO AGUILAR VELASQUEZ	C.C. 8.318.670
REINALDO DE JESUS MARIN MONTOYA	C.C. 70.038.012
JOSE DE JESUS VALENCIA CALDERON	C.C. 3.605.153
MARINELA MARIN RUA	C.C. 1.020.486.325
FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN	C.C. 3.585.790

Por Acta número 13, del 5 de marzo de 2022, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el número 1069, del libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JESUS DARIO AGUILAR VELASQUEZ	C.C. 8.318.670
REINALDO DE JESUS MARIN MONTOYA	C.C. 70.038.012
FRANCISCO JAVIER RESTREPO ROLDAN	C.C. 3.585.790

Por Acta No. 14 del 22 de abril de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024, con el No. 56 del Libro I, se designó a:

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOSE DE JESUS VALENCIA CALDERON	C.C. 3.605.153
MARINELA MARIN RUA	C.C. 1.020.486.325

REVISORES FISCALES



Fecha de expedición: 03/04/2024 - 9:19:00 AM

Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhhvhamdbLv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No.12 del 24 de julio de 2021, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2021, con el No.2896 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DANIEL EDUARDO LOPEZ OSORIO	C.C. 1.038.626.777 TP. 225260-T

Por Acta No. 14 del 22 de abril de 2023, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2024, con el No. 55 del Libro I, se aceptó la renuncia de DANIEL EDUARDO LOPEZ OSORIO

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Extr. No.15 del 16/03/2024 de Asamblea	917 del 26/03/2024 del L. I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7912

Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhhvhamdbLv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 8553

Otras actividades código CIIU: 8560, 8130

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7912

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 03/04/2024 - 9:19:00 AM



Recibo No.: 0026391215

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acepmhhvhamdbLv1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros